OFICIO N° 12555
INC.: intervención

jpgj/sic
S.62°/370

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar, en conjunto, las medidas que se especifican en la intervención adjunta para mejorar las condiciones de trabajo de las líneas de colectivos de la comuna de San Fernando.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 84A50A07DEFD1A21

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN FAVOR DE CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS DE COMUNAS DE DISTRITO N° 16

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, tomo la palabra en favor de los conductores de taxis colectivos del distrito N° 16, que represento.

Hace algunos días me reuní con los dirigentes que representan a 538 conductores de 5 líneas de colectivos de la comuna de San Fernando, cuyas necesidades e inquietudes también se reflejan a lo largo y ancho del país. Sus peticiones se resumen en más apoyo por parte de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, a quienes solicitan bonos de retribución por concepto de impuesto específico a los combustibles; ser incluidos en la denominada ley espejo para las regiones; continuación del Programa Renueva tu Colectivo y actualización de los montos del beneficio, y una mayor fiscalización para los taxis piratas, además de la constitución de una mesa de trabajo con autoridades municipales, representantes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los dirigentes de los sindicatos de transporte menor, para que se revise el ordenamiento territorial, la calidad de los semáforos y las calles, y elaboración de un diagnóstico de las comunas de San Fernando, Chimbarongo y Santa Cruz, así como de todas las comunas del distrito N° 16, con el objeto de descongestionar las principales vías y revisar las rutas alternativas.

Todo lo señalado constituye las materias que preocupan a los colectiveros del distrito, rubro fundamental en zonas rurales e interurbanas y de gran ayuda para el traslado de personas que deben transitar largos tramos. Por ello es muy importante que puedan brindar un buen servicio a nuestros vecinos y vecinas. Sé que podemos cambiar esta situación.

Por lo tanto, solicito que se oficie a los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, para revisar este tema en conjunto.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 62ª DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022.

SYLVIA IGLESIAS CAMPOS
Abogada Coordinadora de Fiscalización